

## Circular informativa

**INFCIRC/956**

5 de mayo de 2021

**Distribución general**

Español

Original: inglés

---

# Comunicación de fecha 12 de abril de 2021 de la Misión Permanente de la República Popular China ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 12 de abril de 2021 de la Misión Permanente de la República Popular China ante el Organismo.
2. De acuerdo con lo solicitado por la Misión Permanente, por el presente documento se distribuye la comunicación.

MISIÓN PERMANENTE DE LA  
REPÚBLICA POPULAR CHINA EN VIENA

CPMV/IAEA/2021/17

La Misión Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de exponer la siguiente preocupación y posición de China con respecto a la disposición final por el Japón de aguas residuales nucleares:

I. El accidente nuclear de Fukushima es uno de los más graves ocurridos en la historia mundial. La fuga de grandes cantidades de material radiactivo ha tenido profundas repercusiones en el medio ambiente marino, la inocuidad de los alimentos y la salud humana. La disposición final de aguas residuales contaminadas de la central nuclear de Fukushima afecta al interés público mundial y al interés inmediato de los países vecinos. La cuestión debería tratarse, naturalmente, de forma prudente y apropiada, con la participación de todas las partes interesadas para impedir que el medio ambiente marino, la inocuidad de los alimentos y la salud humana sufran ulteriores daños.

II. China había expresado repetidas veces su profunda preocupación en las reuniones de la Junta de Gobernadores del OIEA, donde solicitó que el Gobierno del Japón presentara información pertinente de forma diligente, precisa, abierta y transparente y que, en primer lugar, instituyera consultas plenas previas con los países vecinos y otras partes interesadas antes de adoptar con prudencia una decisión. China considera que el OIEA debería ocupar un lugar central en todo el proceso de disposición final de las aguas residuales nucleares, de forma imparcial y objetiva, con arreglo a criterios científicos y de conformidad con las normas internacionales de seguridad nuclear pertinentes. China está a favor de que el OIEA coordine las correspondientes gestiones internacionales.

III. La comunidad internacional ya ha planteado dudas y expresado su oposición con respecto a la decisión del Japón, que presuntamente se adoptará el 13 de abril de 2021, de verter al mar aguas residuales nucleares. Por su parte, China también expresó por vía diplomática a la parte japonesa preocupaciones graves a efectos de instar al Japón a que desistiera de persistir en una decisión unilateral hasta que se hubiera determinado la seguridad de ese enfoque mediante una evaluación llevada a cabo por un tercero.

IV. En este contexto, China desea solicitar al OIEA que establezca sin más demora un grupo de trabajo técnico integrado por expertos de China, la República de Corea y otros países interesados en la cuestión con el objeto de que un tercero realice una evaluación de los enfoques para la disposición final de las aguas residuales nucleares de la central nuclear de Fukushima y lleve a cabo a continuación actividades de monitorización del medio ambiente de forma imparcial y objetiva, con arreglo a criterios científicos y de conformidad con las normas internacionales de seguridad nuclear pertinentes.

La Misión Permanente de China tiene la esperanza de que la Secretaría distribuya debidamente la presente nota como documento INFCIRC.

La Misión Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su distinguida consideración.

[Sello]

Viena, 12 de abril de 2021

Secretaría del  
Organismo Internacional de Energía Atómica